



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901620230076900 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Aldair Baldovino Zambrano | 15/11/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. El Embargo Y Retención De Los Dineros Depositados En Cuenta Corriente, De Ahorros O Que A Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Posea El Demandado: Aldair Baldovino Zambrano (C.C. No. 1.007.236.896), En Los Sigüientes Establecimientos Financieros: Banco Agrario De Colombia, Banco Av Villas, Banco Caja Social, Banco De Occidente, Banco Itaú, Banco Pichincha, Banco Popular, |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------|------------|---|
| | | | | | Bancolombia, Bbva, Banco De Bogotá, Colpatría, Corficolombiana, Davivienda, Banco Falabella, Fondo Nacional Del Ahorro, Banco Gnb Sudameris, Lulo Bank, Nubank, Banco Finandina, Bancamia S.A, Banco Serfinanza, Bancoomeva, Financiera Juriscoop, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 11.800.000.Oo |
| 08001418901620230076900 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Aldair Baldovino Zambrano | 15/11/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Del Demandante Bancien |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



S.A Y En Contra S Aldair
Baldovino Zambrano,
Así:5.895.014, Por El Valor
Del Capital Adeudado
Según Título Valor Se
Allega.Los Intereses
Moratorios A La Tasa
Máxima Legal Permitida,
Desde Que Se Hizo
Exigible La Obligación Es
Decir Desde El 13 De Mayo
De 2023 Hasta Que Se
Satisfagan Las
Pretensiones.2.-
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291 Del C. G. Del P. Y Art
8 De La Ley 2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De (5) Días Para Pagar Y

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023

| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|---------------------------|------------|---|
| | | | | | (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. Del Proceso.4.- Se Reconoce Al Abogado Gustavo Solano Fernandez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. |
| 08001418901620230076900 | Ejecutivo Singular | Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A. | Aldair Baldovino Zambrano | 15/11/2023 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



Motiva.2. Ordenar La CANCELACIÓN Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiarse De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------------|------------|---|
| 08001418901620190062100 | Ejecutivo Singular | Banco Bancolombia Sa | Belisario Alfredo Roncallo Meneses | 15/11/2023 | Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Doctora Monica Paez Zamora, En Su Condición De Representante Legal De La Entidad Soluciones Financieras Recover S.A.S, Del Endoso Conferido Por El Demandante.2. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante A Deype Consultores S.A.S., Representada Legalmente Por Deyanira Peña Suarez, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En Autos De Fecha 20 De Octubre De 2022, Numeral 4 Y 24 De Marzo De 2023, Numeral 3. |
|-------------------------|--------------------|----------------------|------------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------|----------------------------|------------|--|
| 08001418901620190041800 | Ejecutivo Singular | Banco De Bogota | Giovanna Lemey Garcia Tang | 15/11/2023 | Sentencia - 1. Declarar Probada La Excepción De Prescripción De La Acción Cambiaria Invocada Por La Parte Demandada Giovanna Lumey Garcia Tang, Por Las Razones De Precedencia. 2. Dar Por Terminado, El Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Banco De Bogota, Contra Giovanna Lumey Garcia Tang, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. 3. Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra Degiovanna Lumey Garcia Tang. De Encontrarse Embargado El Remanente, Póngase A Disposición De La Entidad Competente. |
|-------------------------|--------------------|-----------------|----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



Por Secretaría, Oficiése. 4. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presenteproceto, A Quienes Se Les Hubiere Descontado, Si Fuere El Caso. 5. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Porprescripción Y Entréguese A La Parte Demandada. 6. Condénese En Costas A La Parte Demandante Banco De Bogota. Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase Las Agencias Tasadas. Fíjense

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo_. 7. Archivar Las Presentes Diligencias. |
| 08001418901620230049900 | Ejecutivo Singular | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Carlos Alberto Bolivar Santiago | 15/11/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 300.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. |
| 08001418901620190040000 | Ejecutivo Singular | Rf Encore Sas | Lola Alenis Larios Meza | 15/11/2023 | Sentencia - 1. Declarar Probada La Excepción De Prescripción De La Acción Cambiaria Invocada Por La Parte Demandada Lola Alenis Larios Meza, Por Las Razones De Precedencia. 2. Dar Por Terminado, El Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Rf Encore S.A.S, Contra Lola Alenis Larios Meza, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. 3. Decretar El Levantamiento De Las |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



Medidas Cautelares
Decretradas En Contra
Delola Alenis Larios Meza.
De Encontrarse
Embargado El Remanente,
Póngase A Disposición De
La Entidad Competente.
Por Secretaría, Ofíciase. 4.
Por Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presenteproseso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado, Si Fuere El
Caso. 5. Por Secretaría Y A
Costa De La Parte
Interesada Practíquese El
Desglose Del Documento
Base De La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso
Porprescripción Y
Entréguese A La Parte

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Demandada. 6. Condénese En Costas A La Parte Demandante Rf Encore S.A.S. Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase Las Agencias Tasadas. Fíjense Como Agencias En Derecho La Suma De _1.000.000,Oo_. |
| 08001418901620220091200 | Verbales De Minima Cuantia | Alexander Miguel Flores Granados | Personas Indeterminadas., Inocencia Miranda | 15/11/2023 | Auto Niega - Único: Negar La Solicitud De Ilegalidad, Por Las Razones Antes Mencionadas. |
| 08001418901620220108200 | Verbales De Minima Cuantia | Financar S.A. | Laura Milena Gomez Cardenas | 15/11/2023 | Sentencia - Primero: Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Por Financar S.A.S Como Arrendador Y La Señora Laura Milena Gomez Cardenas Como Arrendatario. Segundo: |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



Ordenar La Restitución Del Bien Inmueble Ubicado En La Carrera 59B No. 94-97 Vivienda 2 Conjunto Residencial Villa Alejandra Ii, De Esta Ciudad, Cuyas Características, Linderos Y Demás Especificaciones Obran En El Contrato De Arriendo, Dentro De Los Tres (03) Días Sigüientes A La Ejecutoria Del Presente Fallo, A Favor Del Demandante.Tercero: Disponer Que En Caso De No Cumplirse Lo Ordenado En El Numeral Precedente, Dicha Restitución Se Efectúe Mediante Diligencia, Para Lo Cual Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Localidad De Esta Ciudad (Reparto), A Quien Se Librará Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso. Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandada. La Secretaría Del Juzgado Incluya En La Liquidación La Suma De _1.160.000,Oo_ Mcte, Como Agencias En Derecho. Quinto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901620200051300 | Verbales De Minima Cuantia | Hermanos Gerlein Echeverria S.A.S | Nixon Alberto Torrado Arévalo | 15/11/2023 | Auto Requiere - Primero: No Acceder A Dictar Sentencia En El Presente Asunto, Por Los Motivos De Precedencia. Segundo: Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Nuevamente Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Nixon Alberto Torrado Arevalo Y Omar Torrado Navarro, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito. |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|------------|--|
| 08001418901620230036900 | Verbales De Minima Cuantia | Rv Inmboliaria Sa | Luz Aida De Alba Mercado | 15/11/2023 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Declarar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Del Bien Inmueble Ubicado En La Carrera 15Sur N46-500, Apto. 3B, Bloque 33 De Esta Ciudad, Entre La Señora Rv Inmobiliaria Y La Señora Luz Aida De Alba Mercado En Calidad De Arrendatario, El Día 1 De Agosto De 2022, Por Sustracción De Materia, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motivan De Esta Providencia. 2. Dar Por Terminado El Presente Proceso Verbal De Restitución De Bien Inmueble Arrendado Promovido Por Rv |
|-------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------------|------------|--|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Inmobiliaria Y La Señora Luz Aida De Alba Mercado, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.3. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Restitución Del Inmueble. Déjense Las Constancias Del Caso. 4. Sin Condena En Costas Por Solicitud De Parte. 5. Archivar El Presente Proceso. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|--------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901620230058300 | Verbales Sumarios Responsabilidad Civil Contractual / Extracontractual | Javier Jesus Acevedo Ibañez | Y Otros Demandados, Compañía Mundial De Seguros S.A., Manuel Arturo Daza Correa | 15/11/2023 | Auto Decreta - 1 Decretar Medida De Saneamiento Dentro Del Presente Proceso.2 Apartarse De Los Efectos Jurídicos De Las Providencias De Fecha 13 De Octubre De 2023, Con Rad. 0800141890162023005670 0, Por Los Motivos Expuestos En Esta Providencia. |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 186 De Jueves, 16 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--|--------------------------------|--|------------|--|
| 08001418901620230058300 | Verbales Sumarios Responsabilidad Civil Contractual / Extracontractual | Javier Jesus Acevedo Ibañez | Y Otros Demandados, Compañía Mundial De Seguros S.A., Manuel Arturo Daza Correa | 15/11/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - ..No Se Allegó Por La Parte Demandante La Acreditación Del Envío De La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandada, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022, ... |

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 16 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

29987df8-fc76-4307-b01f-816b6ac1dd08